

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LOS OBREROS Y
AUXILIARES DEL HOSPITAL CLÍNICO EN PARTICULAR


La Rectoría se ha impuesto de la resolución reciente dictada por el Sr. Juez, del Tercer Juzgado del Trabajo, quien aclarando una decisión anterior que suspendía a la Directiva del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros del Hospital Clínico, ha dispuesto ahora que dichas personas quedan privadas absolutamente de toda ingerencia en la administración del Sindicato.

Frente a esta nueva situación, el Rector quiere insistir en su deseo de solucionar los problemas que le preocupan en este momento a los trabajadores del Hospital Clínico y que su ánimo es mantener un diálogo constructivo con ese Sector Laboral, que hasta el momento ha estado perturbado por el comportamiento de los Dirigentes Sindicales.

Como una forma de demostrar el sano propósito que tiene la Rectoría, invita a los obreros y auxiliares, en su totalidad, o a quienes ellos designen, a restablecer el diálogo con la autoridad.

Para que estas conversaciones se lleven a cabo en un ambiente de la mejor armonía, se ofrece la suspensión por un plazo prudencial del juicio entablado en contra de los dirigentes, y tener así la oportunidad de dialogar en la mejor forma.

Tal medida se propone como un signo del propósito de cordialidad que guía al Rector con la Comunidad de Trabajadores, sin que ello signifique que renuncia a ejercer en definitiva los derechos, que a su juicio, le asisten de hacer efectiva la responsabilidad de los Dirigentes por los hechos entregados al conocimiento y decisión del Tribunal.


FERNANDO CASTILLO VELASCO
RECTOR

Dejamos, sí constancia, que nuestros actos certeros o equivocados, siempre fueron movidos por nuestro interés y obligación de velar por la superación de las condiciones de vida de todos los miembros de nuestro Sindicato.

Creemos que con todo lo expresado en la pte., estamos allanando en gran forma el camino, para que se solucionen todos nuestro problemas.

Sin otro particular, saludan muy atte. a Ud.,

JOSE LOPEZ LAGOS
Secretario

ELIAS CABRERA ESPINOZA
Presidente

ROBINSON CID CATALAN
Tesorero

HECTOR GALLARDO BOLIVAR
Director

RAMON GALLEGOS PARADA
Director

NOTA: Esta carta reemplaza a una anterior de la misma fecha y sobre la misma materia, anulando íntegramente la anterior.